

RESOLUCION No. 1b-0187  
Junio 04 de 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACION PUBLICA 0133 DE 2014 SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICION ALCANTARILLADO EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 Y 9, REPOSICION ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE CARRERAS 9 A LA 10, CAMBIO RED DE ACUEDUCTO EN CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 A LA 10 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO**

Que el día 12 de mayo de 2014, a través de la resolución 0153 de 2014, se dio apertura a la invitación pública N° 0133 del 2014, cuyo objeto es SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICION ALCANTARILLADO EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 Y 9, REPOSICION ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE CARRERAS 9 A LA 10, CAMBIO RED DE ACUEDUCTO EN CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 A LA 10 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO.

Que la fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día 26 de mayo de 2014 a las 10:00 a.m., presentándose tres (03) propuestas en tiempo y oportunidad por: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. – PAVCO, DIMAT E.U., y DURMAN COLOMBIA S.A.S.

Que el día 29 de mayo de 2014, una vez evaluadas las propuestas presentadas, el comité evaluador designado para tal fin, estableció que los proponentes no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, razón por la cual recomendó fuera declarada desierta la presente invitación pública.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones por parte de ningún proponente; no obstante, tras el vencimiento del término para presentar observaciones, el proponente MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. – PAVCO, presentó una observación al informe de evaluación, pero la misma al ser extemporánea no pudo ser tenida en cuenta, ya que según el cronograma establecido por la entidad para la presente invitación el día máximo para realizar observaciones al informe de evaluación era el 30 de mayo de 2014, razón por la cual no se modificaron los resultados iniciales del informe de evaluación.



16-0187.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** DECLARAR DESIERTA la invitación pública N° 0133 de 2014, cuyo objeto es SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICION ALCANTARILLADO EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 Y 9, REPOSICION ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE CARRERAS 9 A LA 10, CAMBIO RED DE ACUEDUCTO EN CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 A LA 10 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, por no cumplir ninguna de las propuestas presentadas con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

**SEGUNDO:** Frente a la presente resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dada en Manizales a los 04 días del mes de junio de 2014.

**JUAN PABLO ALZATE ORTEGA**  
Gerente

AMGG SELP